

DPTO. DE INVESTIGACIONES
Direc. de Política y Afines
Sección Técnica

DATOS PERSONALES

00092F 2138

FICHA 3044

Fecha 5 Abril 1976

De **MARIO SCHAEERER PRONO** Apodo: _____
Hijo de **MARIO SCHAEERER** y de **CELIA PRONO DE SCHAEERER**
Seudónimo _____ Lugar y fecha de nac. 5 Octubre 1952 Fomosa
Edad 23 Est. Civil casad Profesión educacionista Domicilio Sucre e/Eme. terio Miran y Denis Roa
Ideología Política AFOLITICO
Nacionalidad argentino Entró al país en el año 1953

DATOS DE IDENTIFICACION

Céd. de Identidad _____ Pto. _____
Raza blanca Talla 1.68 Cuerpo mediano Curls blanco Cabello castaño
Barba afetida Bigote afetida Frente vertical Cejas arqueadas Ojos color marron
Párpados normal Nariz Dor. recto Base levantada Boca medianja Labios normal Mentón recto
Orejas medianas Lóbulos separada **SEÑAS PARTICULARES:** _____

NOMBRE DE PARIENTES

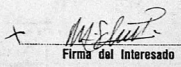
Foto	Foto	GUILLERMINA KANONIKOFF esposa	Hna.
		MARIA DEL CARMEN	Hna.
		FERNANDO	Hno.
		CELESTE	Hna.

Mano Derecha					Mano Izquierda				
PULGAR	INDICE	MEDIO	ANULAR	MEÑIQUE	PULGAR	INDICE	MEDIO	ANULAR	MEÑIQUE

00092F 2139

ANTECEDENTES

DETENIDO el 5 de Abril de 1976 junto con su señora GUILLERMINA KANONIKOFF DE SCHAEERER por pertenecer a la O.F.M donde ingreso con el seudonimo GAYO-CEGAR-CELSO-ELACO por intermedio de DIEGO ABENIO BRUN (c. RICARDO RAMON RITUALDO MARCELO REYES). Pasó a trabajar directamente desde Abril de 1975 a cargo de JUAN CARLOS DA COSTA (c. FRAUJUDO YACARE ALDO DA COSTA) y era el hombre de confianza del mismo. Al formarse la columna Nº 8 paso a ser parte de esta columna en la cual era el sub jefe de dicha columna siendo primero su captador DIEGO ABENIO BRUN. Fue detenido en la casa de las monjas de la Iglesia San Crisóbal (Barrio Herrera) de donde fue retirado herido luego de un intenso tiroteo con una brigada de este Dpto. que intimaba rendición a JUAN CARLOS DA COSTA quien cayó abatido en su propio enfrentamiento. El prontuario huyo con su esposa por una puerta del fondo de su casa, pasando por el patio del vecino portando una metralleta que luego entregó al Padre RITUALDO de la Iglesia San Crisóbal. En su último procedimiento cayó gravemente herido el Crio. OF ALBERTO B. CANTERO y el prontuario falleció posteriormente a causa de las heridas recibidas en el enfrentamiento. De su domicilio fue rescatado abundante material de lectura como así mismo armas de la organización que había llevado JUAN CARLOS DA COSTA en la cual también vivía. El 6 de Abril de 1976 falleció a consecuencia de las heridas recibidas durante el procedimiento.


Firma del interesado

Imprenta Nacional

Ficha policial de Mario Schaerer Prono. 1976.



En la Causa de Lambaré a los veinti y dos días del mes de diciembre de 1976 a las 10 horas y treinta minutos, el Juzgado en compañía del Sr. Actuario se constituyen en el lugar denominado DEPARTAMENTO DE PRODUCCION DE LA POLICIA DE LA CAPITAL, a los efectos de dar cumplimiento al proveído de la Cámara. Una vez en el lugar se hace constar la presencia del Sr. MARTIN ALMADA el peticionante del HABEAS DATA y en presencia de miembros de la prensa se ingresa al local. En el mismo son atendidos por el Comisario Principal ISMAEL GUILERA, Sub Director de la Institución, a quien se le señala el cometido de la presente diligencia. El mismo acompaña a la comitiva judicial y seguidamente se constituyen a una dependencia ubicada al fondo de la institución expresando el Comisario que dicha dependencia no corresponde a dicha institución señalando que correspondería al Departamento de Investigaciones. Así las cosas se ingresa en un edificio que constata varias dependencias donde se constatan la existencia de una pieza que estaba candada procediéndose a su apertura por la fuerza. Abierta la puerta se verifica la existencia de una pieza de cuatro por cuatro aproximadamente que se encontraba atestada de documentos, carpetas, fotos, libros, casett etc., ingresan en el recinto el Dr. Martin Almada, el Comisario Aguilera, procediéndose a la búsqueda de los documentos requeridos por el Dr. Martin Almada, siendo materialmente imposible por el volumen de los documentos encontrados el hallazgo de los documentos peticionados. En ese estado se hace constar la presencia del Juez en lo Criminal y el Fiscal y actuario de turno respectivamente y así las cosas se ordena la remisión de todos los documentos al Despacho del Juzgado en lo Criminal del Tercer Turno en donde se procederá a la búsqueda de los antecedentes de Martin Almada y posteriormente ante la inminencia de delitos de acción penal pública se dispondrá la remisión de los mismos a cargo del Juez de Turno en lo Criminal, por corresponderle. Con lo que se dió por terminado el acto, estando presentes el Dr. MARTIN ALMADA, EL DR. LUIS MARIA BERTHEZ RIERA, EL DR. FELICIANO BRIGUELA, EL ACTUARIO CLAUDIO PEREIRA los Diputados FRANCISCO JOSE DE VARGAS, MARIA JOSE ROLON DE LA COMISION DE ILICITOS Y PERMANENTE BICAMERAL INVESTIGADORA DE ILICITOS respectivamente procediéndose al inventario detallado de los documentos incautados para su remisión al lugar referido más arriba, cuyo acta o detalle se adjunta a la presente diligencia.

Acta de allanamiento del Departamento de Producciones de la Policía de la Capital, en Lambaré.

7 Olegario Rodriguez, al destacamento Principal de San Pascuala a cargo del Ofc. Insp. Alberto Fernandez, Sub. Ofc. Ayte. Ferruccio Suarez y el Ayte. di. 3º. Eriberto Petano.

14⁴⁵ Regura la camioneta Peugeot Rover de Eriberto Petano.

17³⁰ Salpa el Sr. Jefe de Investigaciones

18⁰⁰ Salpa el Sr. Jefe de Registro Extranjero

18¹⁰ Salpa el Sr. Jefe de Personal

18⁴⁵ Salpa el Sr. Jefe de Policia.

18⁴⁵ Retiro del Queto N° 1 sin novedad.

19⁰⁰ Bengo: De su servicio de Oficial de Ronda el Sr. Insp. Elio R. Sanchez.

20⁴⁰ Salpa el Sr. Jefe de D-3.

24⁴⁵ Entrega del servicio de Guardia al Ofc. Jorge Pone E. con los mandados de detencion de 21 detenidos a ocup. de la Policia en la Direccion de Vigilancia y Delitos en deposito, y la entrega de la Guardia en condiciones.

00⁰⁰ Cargo del servicio de Guardia con novedad: se hace constar que al efectuarse el control de las celdas de los detenidos se encontro que el guardado de unas de las celdas estaba violentado y se comenzo a evadirse de los detenidos, Benjamin Ramirez, Carlos Jose Robucuello, Benito Mario Oriedo Duarte, Rodolfo Feliciano Ramirez.

04⁰⁰ Salpa la camioneta Peugeot Rover para

Aplicación de la "Ley de Fuga" registrada en el libro de novedades de fecha 21 de setiembre de 1976

L. PRE-
24 de la
REVISADO RECLAMO

18-SP
93
02461-0023

REPUBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE JUSTICIA
Poder Judicial

ANO 1992 No. FOLIO

EXPEDIENTE **ANTONIO CAUPOS ARUM y FELIPE NERI (o NERY) SALDIVAR y JUAN ALBERTO SALDIVAR S/SURVESTO HECHO DE HOMICIDIO CON SECUESTRO, LESIÓN CORPORAL GRAVE Y OTROS. CAPITAL -**

JUZGADO DE 1a. INSTANCIA EN LO CRIMINAL DE 2º TURNO

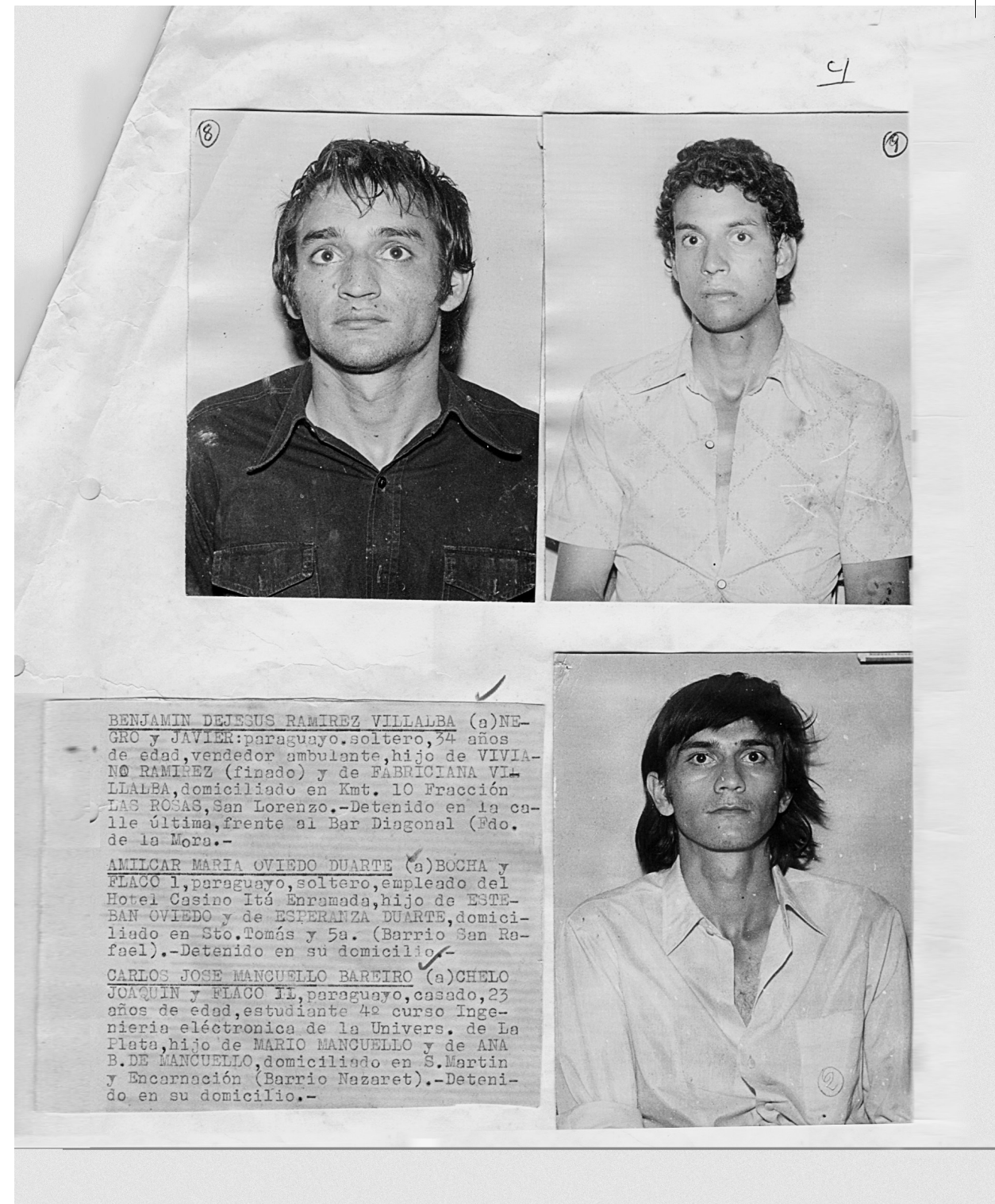
JUEZ **Luis M. Benítez R.**

SECRETARIA No. 3. - A CARGO DE **CLAUDIO SIMON PEREIRA** Secretario

FISCAL EN LO CRIMINAL DE NOVENA. TURNO

TIND LABER - C 8246

Carátula del expediente que originó el allanamiento judicial a la Dirección Nacional de Asuntos Técnicos.



Benjamín Ramírez Villalba (arriba izquierda); Amilcar Oviedo (arriba derecha) y Carlos Manguello

...///... Los siguientes, cosas y varios relatos de des-
 ario, una silla. 8) Una estera de melicillo (que
 ropa) con una mesa y un melicillo (saca
 bajo) totalmente abandonados. 9) Una librería
 con tipo oficina en el que se encuentran en
 esteras, con dos mesas, tres sillas, dos relojes
 teléfonos, máquina de escribir, una montaña
 y varios diarios, carpetas, con una pieza con
 tapete con una mesa con sillas y dos goni-
 tos tipo fiducias y un equipo de radio, la
 pieza tiene un botero, contadores de mis-
 mo hoy una pieza con una cama, fotos
 cuadros, dos sillas, un sillón con papeles y
 revistas y una poyeta. 9) Una cocineta
 con una poyeta y un armario metálico.
 10) Un patio hecho que contiene tres baulita
 cosas de madera, un botero antiguo, luego
 dos calabozos que tienen trastos celestes
 con sus bala bombas, que tiene una de
 ellos una cama de dos plazas. En los
 cuartos o librerías encontrados en corpe-
 tos y libros viejos quedan depositados y a ser
 llevados al Poder Judicial por el...
 En la constitución del juzgado a de...
 a pedido del Sr. Ministro del Interio-
 rior el Sr. Hugo Enrique Elizalde
 fué quien se que al mismo se volvió a ser
 funcionario administrativo con relación a
 todo la documentación referida de...
 fué remitido al Poder Judicial para
 lo que hubiere lugar en derecho. Sa.///...

Continuación del Acta.

4. Los muertos en la tortura y los desaparecidos

Las investigaciones judiciales sobre las decenas de presos polí-
 ticos, desaparecidos luego de su presumible asesinato en depen-
 dencias policiales, tropezaban hasta entonces con dos obstáculos
 insalvables: la ausencia de evidencias sobre su captura por la Po-
 licía y la escasa voluntad de los jueces de encarcelar a personajes
 cuyo poder era real hasta hacía muy poco tiempo. Con la documen-
 tación aportada por estos archivos, los argumentos de los aboga-
 dos defensores de los torturadores y sus mandantes se derrumba-
 ron como un castillo de naipes. Resultaba imposible negar pruebas
 que tenían el sello oficial de la represión. Hasta el más timorato de
 los magistrados judiciales debió rendirse ante la evidencia de que
 era imposible no actuar.

Uno de los casos emblemáticos de esos días fue el de Mario
 Schaerer Prono, un dirigente del movimiento clandestino denomi-
 nado Organización Político-Militar (OPM), que fue detenido en abril
 de 1976 en un enfrentamiento policial. Si bien numerosos testigos
 aseguraban que había entrado vivo y caminando al Departamento
 de Investigaciones, la Policía afirmaba que había muerto en la bala-
 cera que precedió a su captura. El hallazgo de su ficha, con su foto
 y sus antecedentes demostró que los familiares estaban en lo cier-
 to cuando acusaban a la Policía de haberlo torturado hasta morir.

Otros miembros de esta organización, de extracción campesina,
 también encontraron la muerte en ese y otros cuarteles policiales
 del interior del país. Un informe de un comisario de una ciudad del
 departamento de Misiones, dirigido a sus superiores de la Capital,
 elevaba la nómina de los ocho terroristas ejecutados bajo el ténico
 título de "empaquetados". Dos jóvenes campesinos muertos du-
 rante una de las típicas formas de tortura paraguaya, la inmersión
 en la "pileta", figuraban en los informes policiales con certificados
 de defunción en los que se atribuía su fallecimiento a "edema agu-
 do de pulmón", una afección propia de ancianos y cardiopatas.

S) (Cárcel y T-ros)
gdo)

00059F 0087



PODER JUDICIAL

...// En Excelencia al Sr. Ministro y la Comis
nido de la ley, para el sublejo e inmutatio
de todo lo existente juntamente con el Sr. de
Tronio Alvaro Benítez Jerez. con lo que se
de por terminado el acto por la letanía y pro
ficción de su contenido, firmada con S. To
de los por el Sr. Juez, todo por el Sr. Juez
Tífico de la ley y el Sr. Juez de la
de la ley y el Sr. Juez de la ley.

HUGO ESTIGARRRÍA ELZEACHE
Ministro del Interior

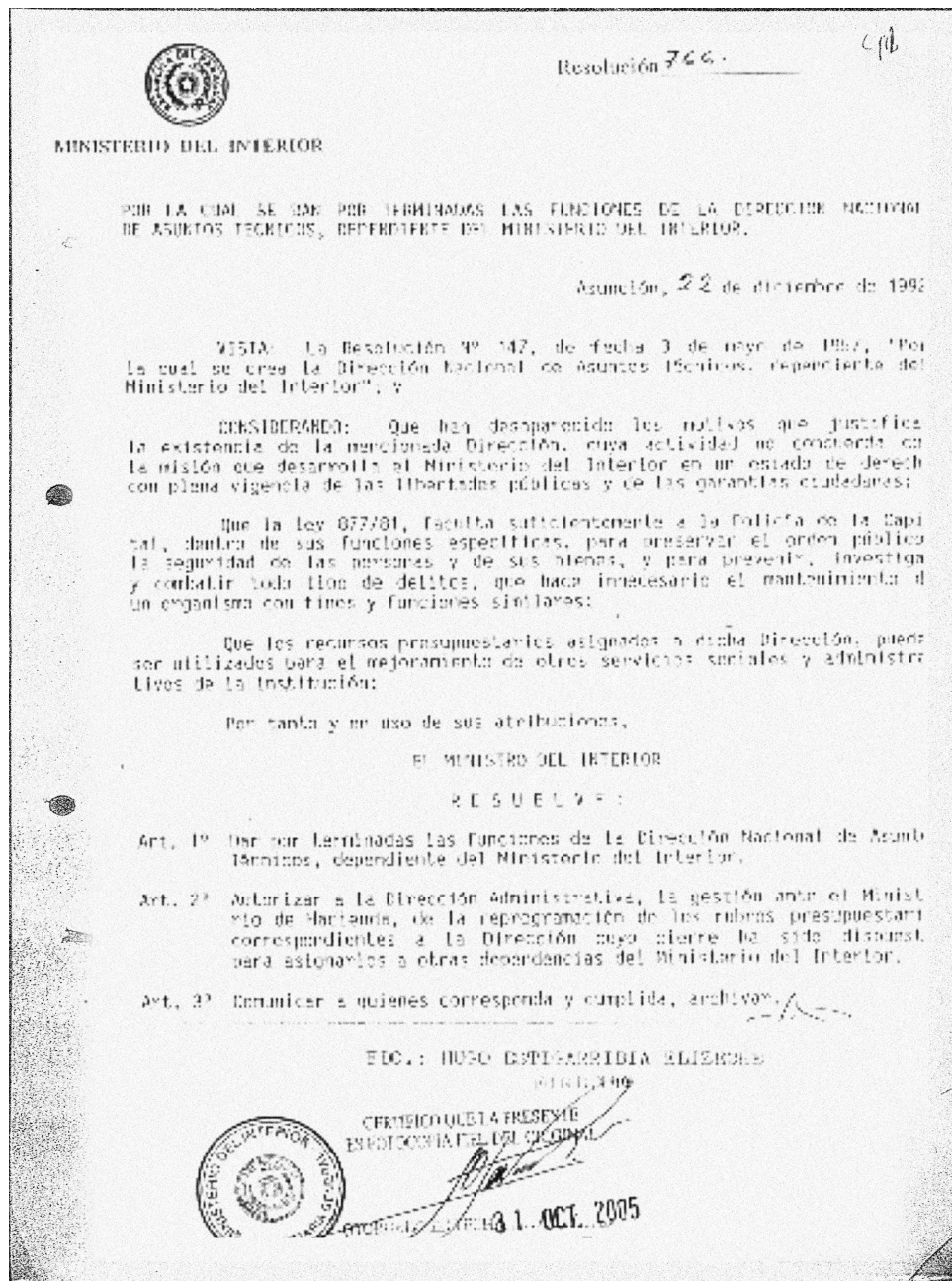
Ante mí:

LUIS M. BENÍTEZ RIVERA
Juez del Crimen

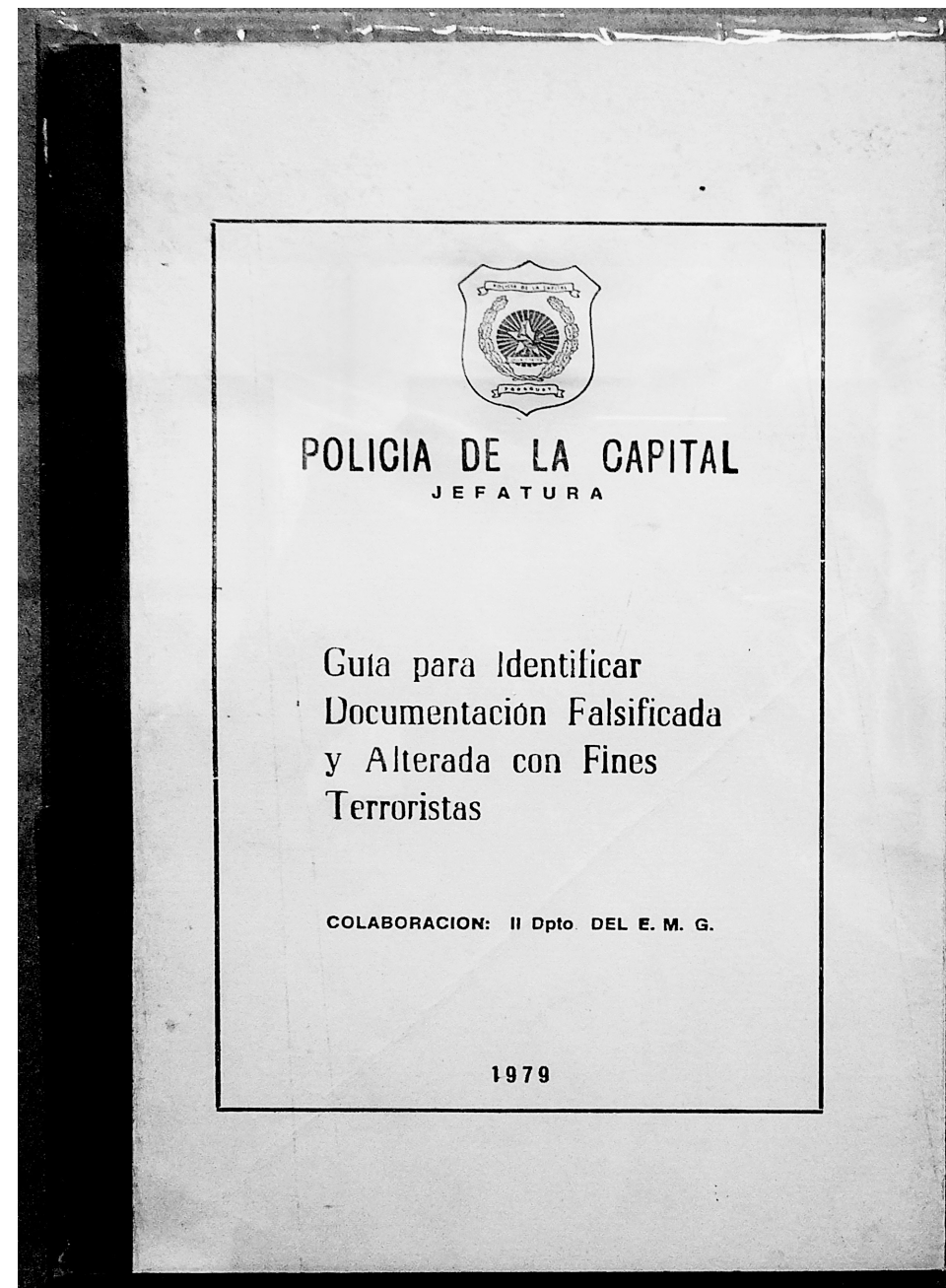
CLAUDIO SIVÓN PEREIRA
Secretario



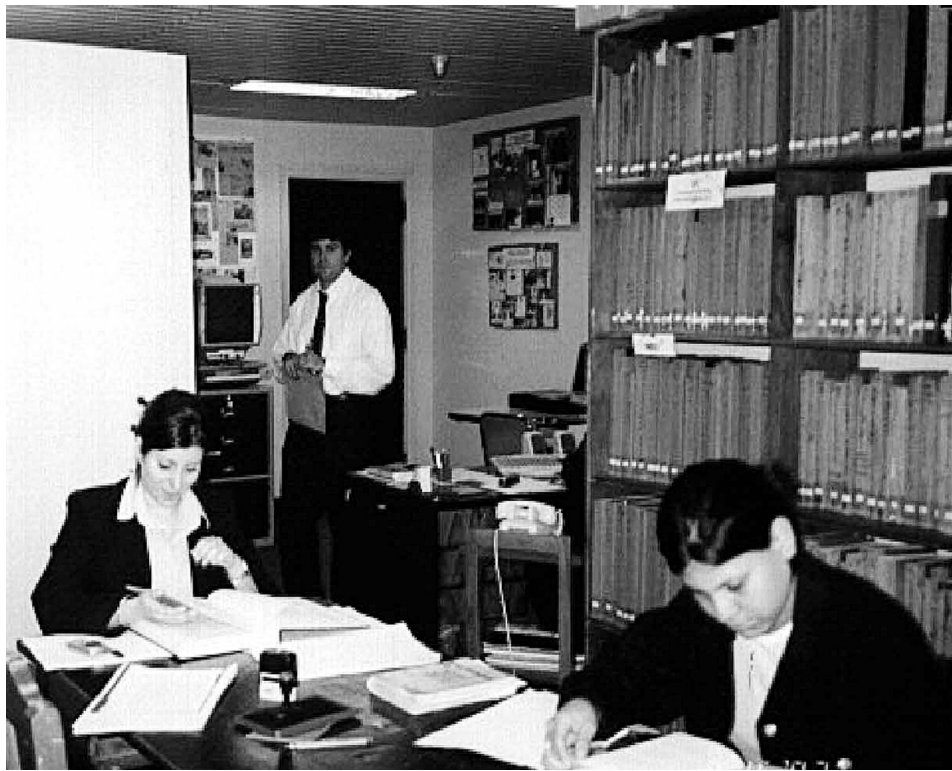
Fin del Acta.



Resolución de Clausura de la Dirección Nacional de Asuntos Técnicos, 22 de diciembre de 1992.



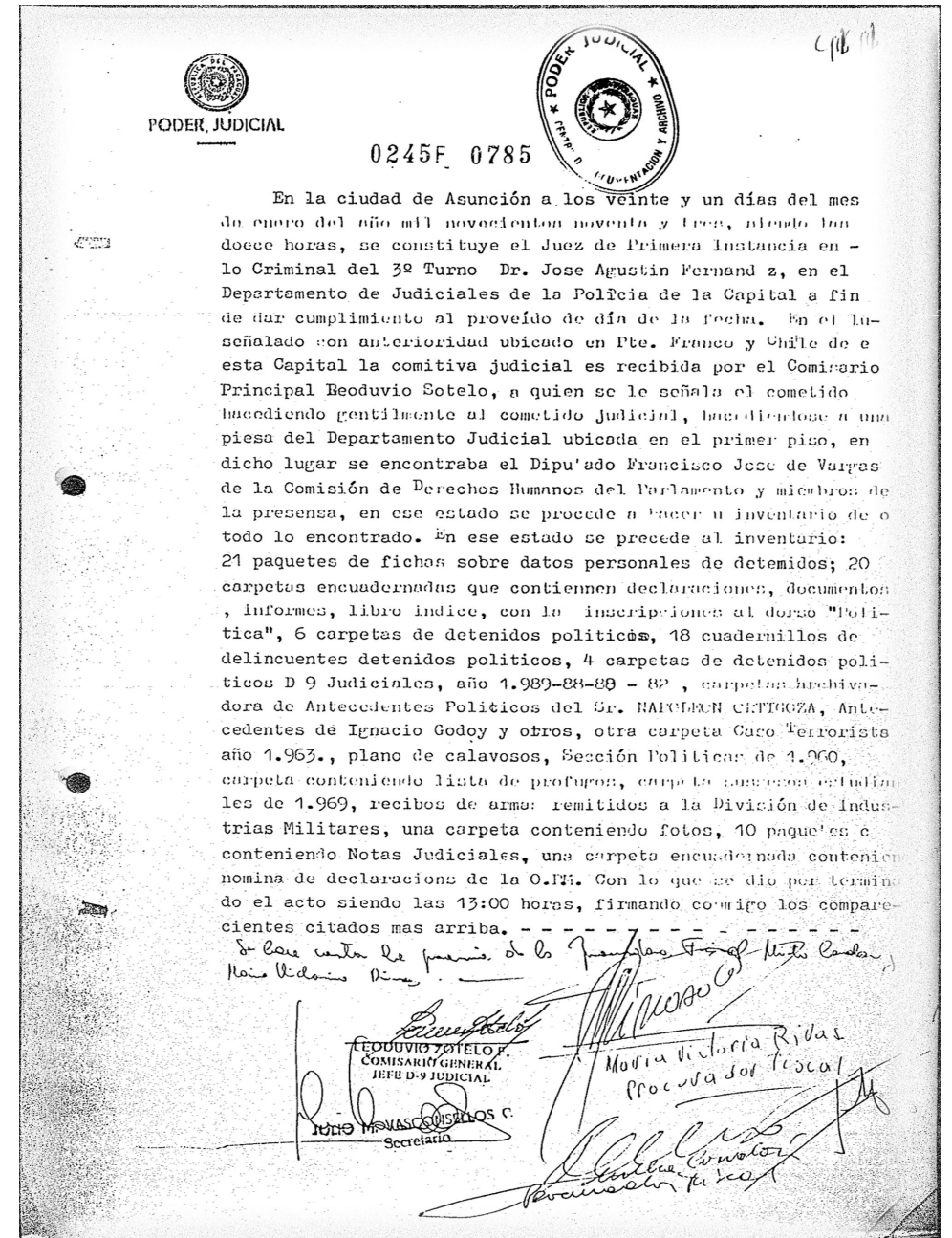
Publicación de la Policía de la Capital realizada en 1979.



Estudiantes consultando la documentación.



Estantes que contienen la documentación recibida de "La Técnica".



Acta de allanamiento de la Comisaría Tercera de la Capital.

POLICIA DE LA CAPITAL
DPTO. DE INVESTIGACIONES
Sección Orden Político

Ficha No 121 "M"
00014F 0563

CIF. No 91.435.- Prio. No 231.053.-

Nombre y apellido: MAIDANA PALACIOS ANANIAS
Domicilio: Mayor Bullo y Herrera 775
Profesión: Maestro Normal.-
Eddad 35 años.-
Nacionalidad: Paraguaya. (Misiones - Sta. Rosa 28-VII-1923)
Estado civil: Casado.-
Prontuario No.....
Hijo de: Francisco Maidana.-
Ignacia Palacios.-

Imp. dig. pulgar derecha FOTOGRAFIAS OBSERVACIONES: "COMUNISTA"

Desarrollaba sus actividades entre el personal docente de la zona de Encarnación a favor del Partido Comunista, siendo uno de los principales dirigentes de dicha agrupación política de Encarnación y Villarrica, donde viajaba con frecuencia para entrevistarse con JOSE CHILAVERT y otros dirigentes Comunistas de dicha localidad. Es pariente del dirigente de la Central Comunista Antonio Maidana (Ex-Representante Comunista de la Junta Electoral Central-año 1946), con quien se mantenía constante enlace para desarrollar sus actividades a favor del Comunismo en el Paraguay.- El 8 de Marzo de 1.947, fué remitido de la Delegación de Gobierno de Encarnación, por ser un conocido dirigente del Partido Comunista y de acuerdo a la vigencia del Decreto Ley No 5484 (Represión Actividades Comunistas), en fecha 14 de Enero de 1.947.- Detenido el 9-VIII-50, de la casa de su novia de la calle Azara esquina Antequera, re-

.....

.....quisandosele en esa oportunidad varios panfletos Comunistas y un sello Comunista.- Fué remitido a la Cárcel Pública en fecha 10-VIII-59.- Detenido en fecha 3-VI-59: Por actividades Comunistas, luego de varios años de trabajo clandestino. Actualmente es Miembro del "Comité Político del Partido Comunista Paraguayo".- Se hallaba recluido en la Cria. Seccional 3ra. , encontrandose actualmente en el Penal de Emboscada (enero 1.978)

LIBERTAD: el 30 de marzo de 1.978, por disposición de la Jefatura de Policía, según nota No 52 del D-7 Judicial de fecha 30-III-78.-

(30-III-78: Domic. Mayor Bullo 775 c/Fulgencio R. Moreno, domic. de su hermana Balbina Ayala Vda. de Colliado).-

En fecha 12 de diciembre de 1989, intentó ingresar al país por la Aduana del Puerto José Falcón, procedente de la República Oriental del Uruguay, en fecha 16-XII-89, procedente de Clorinda (RA),-

6-I-90: 6-I-90- se presentó a la Junta Electoral Central, en compañía de CARLOS LUIS CASABLANCA RODRIGUEZ, BERNABE PENAYO, ROHAN ANTONIO BONZI PENAYO, e IRUNDO AVILERO, ocasión en la que presentaron una Nota conteniendo la Declaración de principios del F.8P para la posterior legalización y reconocimiento de dicha nucleación con pretensiones de paraticipar en elecciones municipales.-

00014F 0564

Ficha de Ananías Maidana, miembro del PCP.

0243F 0836

se pido depositar los documentos que hacen referencia a la petición en una carpeta - ubicada en el archivo y disponer el - precintado del paquete, de la puerta de la carpeta, ventanas y puertas del archivo y el deposito de - la llave de esta ultima al juzgado para lo que se da por concluida la - diligencia de esta fecha, firmando conmigo todos los comparecientes y el jefe de policía a quien el juzgado encarga la protección y resguardo del recinto, todo por ante mí de que certifico.

[Handwritten signatures and stamps]

Es copia fiel del original.

Abog. JOSE DE LOS SANTOS ARZAMENDIA
Secretario

Fin del Acta.

C.P.B.

1

COURT SUPREMA DE JUSTICIA

RESOLUCION Nro. 81

Asunción, 26 de Marzo de 1983.-

VISTO: El Convenio firmado por la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, y la FISCALIA GENERAL DEL ESTADO con la AGENCIA PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL DE LA EMBAJADA DE LOS E.E.U.U DE AMERICA el 21 de Febrero del Cte. año, con el fin de establecer un CENTRO DE DOCUMENTACION PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, destinado a preservar y salvaguardar los documentos incautados del Archivo del Departamento de Investigaciones de la Policia de la Capital y de la Sección Técnica del Ministerio del Interior, que estara a cargo exclusivo del Poder Judicial; y

C O N S I D E R A N D O

QUE, para alcanzar los fines establecidos en el Convenio, es pertinente la designación de las personas que realizaran los trabajos y determinar pautas generales para su ejecución.

P O R T A N T O, l a

C O R T E S U P R E M A D E J U S T I C I A
R E S U E L V E

ART.1: CREASE el CENTRO DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO de los documentos del Departamento de Investigaciones de la Policia de la Capital y de la Sección Técnica del Ministerio del Interior, que tendra a su cargo la organización sistemática y la preservación de los documentos y su contenido en vista al valor jurídico, procesal e historico de los mismos, mediante la aplicación de procedimientos modernos de control y manejo automatizado.---////---

Resolución de Creación del Centro de Documentación y Archivo para la Defensa de los Derechos Humanos (CDyA).

00018F 0352

FICHA **4722**
Fecha 16-III-80

D A T O S P E R S O N A L E S

DPTO. DE INVESTIGACIONES
Direc. de Política y Afines
Sección Técnica

De FLORES ROTELA, Apolonia Apodo:

Hijo de Viviano Flores..... y de Genara Rotela.....

Seudónimo..... Lugar y fecha de nac. S. Gerónimo (Mnes.) 18-IV-67

Edad 12 años..... Est. Civil soltera..... Profesión..... Domicilio Zona Alta

Acaray II..... Ideología Política.....

Nacionalidad Paraguaya..... Entró al país.....

OBSERVACIONES.....

D A T O S D E I D E N T I F I C A C I O N

Céd. de Identidad..... Prio.....

Raza Blanca..... Talla 1,59..... Cuerpo delgado..... Cutis trigueño..... Cabello castaño

Barba..... Bigote..... Frente recta..... Cejas arqueadas Ojos color marr.

Párpados hundidos. Nariz Dor. ondulado Base levant. Boca med. Labios PEG. Mentón sal.

Orejas regulares... Lóbulos separados. SEÑAS PARTICULARES:.....

NOMBRES DE PARIENTES

Foto	Alejo Flores	Hno.
	Petrona Flores	Hna.
	Perfecto Flores	Hno.
	María Rosa Flores	Hna.
	María Elsa Flores	Hna.
	Pelagia Flores	Hna.

Mano Derecha					Mano Izquierda				
PULGAR	INDICE	MEDIO	ANULAR	MESIQUE	PULGAR	INDICE	MEDIO	ANULAR	MESIQUE

00018F 0353

A N T E C E D E N T E S

DETENIDA: En fecha 11 de marzo de 1980, en la Zona operativa de Caaguazú y remitida el mismo día a este Departamento e internada en el Policlínico Policial "Rigoberto Caballero", a raíz de heridas de balas que había recibido. Su detención es para averiguaciones sobre los supuestos hechos de Asalto a mano Armada, robo, homicidio frustrado, herida, usurpación de autoridad y tenencia ilegal de armas de fuego, ocurridos en el Km. 37 (Pto.Pte.Stroessner), en fecha 8 de marzo de 1980, resultando víctimas pasajeros de un Omnibus de la Empresa Caaguazú, habiendo sido heridos de balas un Inspector de Hacienda, un Alcalde Policial y otros, siendo autores de los mismos GUMERCINDO BRITTEZ CORONEL, quienes una vez cometido tales hechos se habían internado en el bosque de la Zona y en el día de su detención en un enfrentamiento armado con elementos de seguridad, habían fallecido GUMERCINDO BRITTEZ CORONEL y otro nueve sujetos. Este asalto era el primero de una serie de actos que planeaban llevar a cabo en diferentes puntos del país, que fué planificado por VICTORIANO CENTURION RAMOA en reuniones efectuadas en el domicilio de ESTANILAO SOTELO, sito en la Colonia Nueva Esperanza.-

REMITIDA: El 16 de mayo de 1980, al D-7, Departamento Judicial, para ser puesta a disposición de la Justicia Ordinaria.-

LIBERTAD: El 30 de setiembre de 1980.-

Ficha de Apolonia Flores Rotela, niña de 12 años herida y detenida en marzo de 1980, durante los sucesos del conocido caso Caaguazú.

PROYECTO CSJ – UCA – NSA – USAID (2001/09 – 2002/12)

Este Proyecto permitió:

La catalogación de 60.000 de los aproximadamente 350.000 documentos pertenecientes al fondo documental.

Culminar la microfilmación de los documentos.

Digitalizar la totalidad de la documentación, aproximadamente 320. 000 imágenes reunidas en 248 CD.

Capacitación del personal destacado en la oficina.

Adquirir nuevos equipos de computadoras.

Incorporar a la WEB una base de consulta.

CONVENIO CSJ – ASES (IT) (2002/05 – 2002/12)

Este Convenio permitió la microfilmación del fondo documental incorporado al CDyA en marzo del 2002.

DONACIONES RECIBIDAS

UNESCO – Una PC que actualmente almacena la documentación digitalizada.

ARCHIVEROS SIN FRONTERAS - Digitalización en 36 rollos microfilmados – Una PC – Dos cursos de capacitación de Gestión y Administración de Archivos dirigidos a funcionarios del Poder Judicial y miembros de la sociedad civil.

Embajada de la República Argentina.

Embajada de Francia.

USAID/INECIP.

Gisela von Thuemen.

Fredi Casco.

Félix Toranzos.

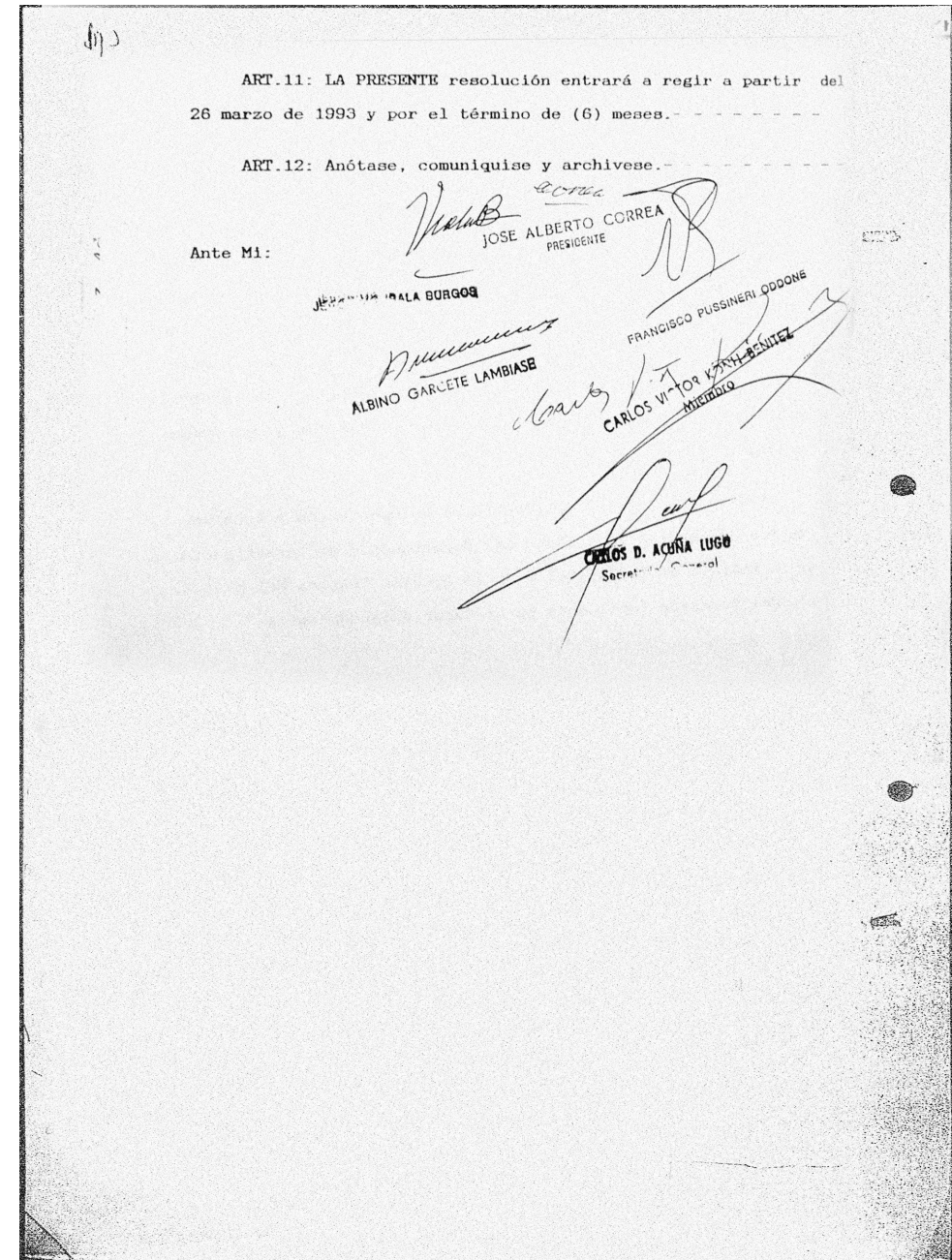
Carlos Rolandi.

Maria Victoria Heisecke.

Margarita Durán Estragó.

Silvia Bernik y Bernardo Schwartzman.

Oswaldo Salerno.



Fin de la Resolución.

Proyectos que Permitieron el Fortalecimiento del Centro de Documentación y Archivo para la Defensa de los Derechos Humanos

CONVENIO CSJ – CDE (1993/01 – 1993/03)

Organización inicial e inventario de la documentación incautada.

En este emprendimiento colaboraron: Comité de Iglesias para Ayudas de Emergencia (CIPAE); ADAVI; NN.UU. Unidad de Derechos Humanos; Cámara de Diputados. Comisión de Derechos Humanos; Fiscalía General del Estado; Víctimas y Familiares de las Víctimas.

PROYECTO CSJ – USAID (1993/04 – 1993/12)

Catalogación, automatización de la información y microfilmación del fondo documental.

En este Proyecto colaboraron funcionarios de Juzgados, Fiscales, Asistentes fiscales y funcionarios del Dpto. de Microfilmación del Poder Judicial.

CONVENIO CSJ - CIPAE (1995/02 –1997/06)

Fortalecimiento del CDyA.

Colaboraron funcionarios del CIPAE y personal especializado contratado para el efecto.

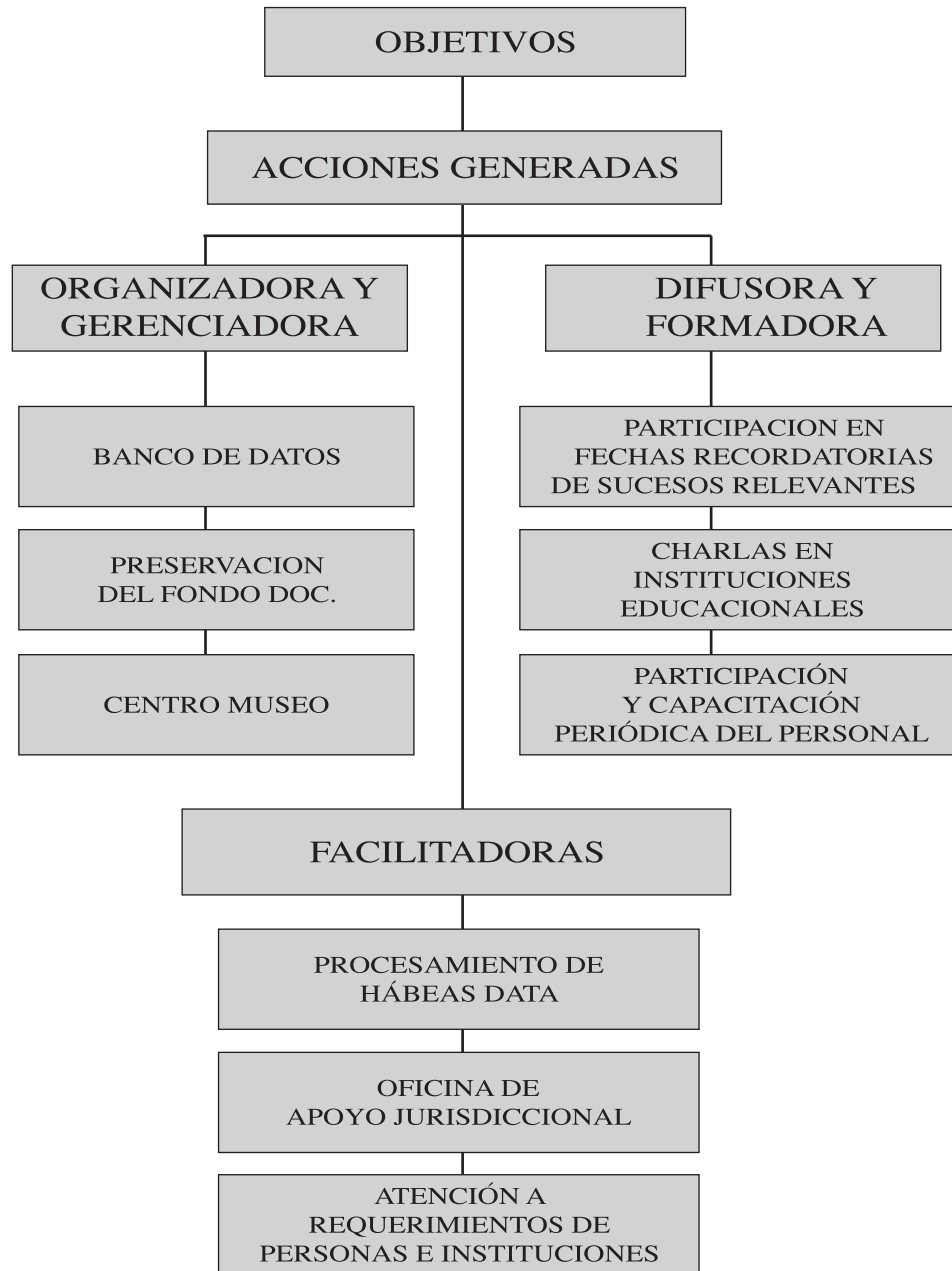
CONVENIO CSJ – NATIONAL SECURITY ARCHIVE (NSA) (2000/05)

Fortalecimiento del CDyA. Este Convenio permite al Centro contar con un equipo de computadora, un scanner y la conexión a INTERNET

CONVENIO CSJ – UNESCO (2000/06)

Con la visita del Prof. Touraine en lo que llamamos “Misión UNESCO”, el CDyA es nuevamente fortalecido al ser incorporado en la web de la UNESCO un link que le permitió contar con página web en el portal de UNESCO.

Objetivos y acciones del CDyA



3. ¿Qué contienen estos archivos?

Estos archivos están integrados, en su mayor parte, por material producido por la Policía. Aparte de un importante sector ocupado por documentos administrativos generados por la burocracia interna policial, la parte más valiosa de esos papeles radica en los informes, fichas, estudios de inteligencia, listas de presos, libros internos vinculados a la represión social y política y estudios de evaluación archivados por los jefes del Departamento de Investigaciones a lo largo de más de cuarenta años. Sin duda, la contribución más trascendente para este archivo fue la obsesión del sempiterno jefe Pastor Coronel por archivarlo todo, de forma meticulosa y, si fuera posible, en duplicado.

Además de eso, los archivos tienen una sección de materiales confiscados por la Policía en allanamientos: cartas personales, literatura política, fotos, panfletos, libros, recortes de periódicos, etc. En ningún otro lugar del Paraguay hay colecciones tan completas -y a veces tan bien encuadernadas- de los periódicos universitarios, pasquines opositores y publicaciones de la Iglesia, culturales y comunitarias, potencialmente disidentes al gobierno.

El Centro de Documentación y Archivo contiene aproximadamente 700.000 folios distribuidos en:

600 libros encuadernados y clasificados con un sistema de números y letras (alfanumérico). Las letras identificatorias tenían su propio significado y dan una idea del amplio espectro de las organizaciones y sectores que eran vigilados por los agentes de la represión:

- A: Entrada y salida de presos.
- D: Notas al Jefe de Investigaciones.
- E: Informes confidenciales.
- F: Informes de vigilancia domiciliaria de opositores.
- H: Disposiciones administrativas.
- J: Notas de servicio del personal.
- L: Declaraciones indagatorias de los prisioneros.

N: Lista de reclusos en cuarteles.
P: Control de partidos políticos.
Q: Control de centros estudiantiles.
S: Publicaciones periódicas.
W: Informes sobre grupos subversivos.
Z: Control de sindicatos.

115 libros de Novedades de Guardia de la Dirección de Política y Afines y de la Dirección de Vigilancia y Delitos. Los mismos incluyen informes diarios de la guardia del Departamento de Investigaciones y presentan descripciones de los sucesos ocurridos cotidianamente en la dependencia. Los libros de Entrada y Salida de detenidos tienen un índice alfabético, lo que facilita la búsqueda.

181 archivadores y 204 contenedores de cartón en los que están agrupados informes y documentos de origen muy diverso.

574 carpetas con informaciones sobre partidos políticos, sindicatos, mapas, vigilancia a personas y entidades, etc.

11.225 fichas de detenidos del Departamento de Investigaciones, Sección Técnica y Departamento Judicial. También existen fichas con los datos de personas que no habían sido detenidas pero que, por algún motivo, eran sospechadas, por la Policía. En ellas figuran informaciones sobre las personas, que eran actualizadas en cuanto a domicilio, actividad laboral, salidas del país, etc. Una vez detenido el sospechoso, había bastante trabajo adelantado.

1.888 cédulas de identidad y pasaportes (la mayoría de ellos encontrados bajo tierra en el mismo local donde se hallaron los archivos).

Alrededor de 20.000 fotografías de detenidos, actos políticos, acontecimientos sociales y álbumes de fotos familiares incautados en allanamientos.

-Con los libros incautados a los detenidos fue posible crear una biblioteca de aproximadamente 1.500 volúmenes que se encuen-

tran en el CDyA. Figuran textos políticos de izquierda, de historia y sociología, pero también de trigonometría y ciencias naturales.

543 casetes con grabaciones de reuniones y paneles políticos, conferencias, homilías, discursos y programas radiales.

Documentos anteriores a 1954 (año de la asunción al poder de Alfredo Stroessner), que fueron agrupados bajo el nombre de "Archivo Pre-stronista" y que cubren con distintas fuentes documentales las décadas del treinta y del cuarenta. Son 28 libros con registros de nombres, prontuarios policiales, listas de dirigentes obreros, de entradas policiales, etc. y cerca de 4.000 fichas-registros.

La variedad de temas contenidos en estos folios es enorme. Hay informes sobre los asistentes a fiestas familiares, los números de placa de los autos que estacionaban en las inmediaciones de una reunión, controles detallados de quiénes entraban y salían del país por los puestos fronterizos, listas de "agentes confidenciales", hasta la lista de los invitados a bodas de familias opositoras o al velatorio de un dirigente de la disidencia.

La ansiedad ciudadana y periodística por conocer tanto tiempo de historias ocultas relegó a un plano muy secundario el debate sobre el resguardo de la documentación privada. Muchas de las informaciones obrantes en dichos documentos habían sido obtenidas de forma ilegal, bajo tortura u otros tipos de coacciones; y, por otra parte, había mentiras e inventos de la propia Policía. ¿Hasta qué punto era aceptable publicar datos que podrían ser falsos y podrían dañar el honor de una persona? Finalmente, buena parte de lo allí encontrado, no era otra cosa que "trofeos" robados por la propia Policía en secuestros y allanamientos ilegales. Nunca hubo una normativa al respecto; lo cual originó algunas situaciones conflictivas que, sin embargo, nunca tuvieron demasiada relevancia pública.

Actualmente el CDyA cuenta con herramientas informáticas que permiten la ubicación rápida y eficiente de la documentación requerida por los usuarios que recurren al Centro en busca de información.